



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

**MODIFICA DECRETO EXENTO N° 59,
MODIFICADO POR EL DECRETO EXENTO N° 489,
AMBOS DE 2024, DEL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN, EN EL SENTIDO QUE INDICA.**

Solicitud N° 508

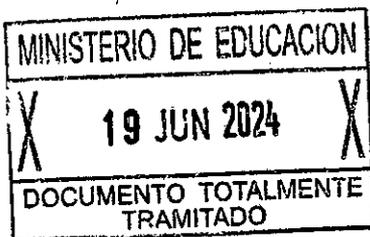
SANTIAGO,

DECRETO EXENTO N°

0597 18.06.2024

CONSIDERANDO:

- 1°. Que, el Título V de la Ley N° 21.091, sobre Educación Superior, en adelante e indistintamente, "Ley N° 21.091" o "Ley de Educación Superior", regula el Financiamiento Institucional para la Gratuidad, cuyas normas deben aplicarse considerando lo establecido en el Párrafo 7° de las disposiciones transitorias de dicha Ley y lo dispuesto en el Decreto N° 333, de 2019, del Ministerio de Educación que aprueba Reglamento del Financiamiento Institucional para la Gratuidad, en adelante e indistintamente, el "Reglamento de Gratuidad" o el "Decreto N° 333".
- 2°. Que, de acuerdo al artículo trigésimo octavo transitorio de la Ley N° 21.091 ya mencionada, mientras no se encuentren vigentes las Resoluciones Exentas que establezcan los Valores Regulados de Arancel, Derechos Básicos de Matrícula y Cobros por concepto de Titulación o Graduación, dictadas en conformidad a lo establecido en el Título V, la fórmula de cálculo de arancel regulado de los grupos de carreras o programas de estudio se establecerá mediante Decreto del Ministerio de Educación, suscrito por el Ministro de Hacienda.
- 3°. Que, en tal sentido, mediante el Decreto N° 75, de 2016, modificado por el Decreto N° 135, de 2018, ambos del Ministerio de Educación, se dispuso la fórmula de cálculo del arancel regulado, en el marco de la asignación presupuestaria financiamiento del acceso gratuito a las Instituciones de Educación Superior.
- 4°. Que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 1 y 2 del Decreto N° 75 precitado, el cálculo del arancel regulado correspondiente a las Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica, considera una serie de procesos, que se ejecutarán en orden sucesivo, siendo el primero de ellos la determinación de grupos de programas de estudio y los aranceles de referencia promedio por grupo.
- 5°. Que, en dicho proceso, mediante la Resolución Exenta N° 323, modificada por la Resolución Exenta N° 3.139, ambas de 2024, de la Subsecretaría de Educación



CMM/PC/CA/ARM/APE/CEM/IPVD

Superior, se estableció la clasificación "Sub Áreas OCDE" de carreras, en el marco del Financiamiento Institucional para la Gratuidad, para el año en curso.

- 6°. Que, en ese contexto, se dictó el Decreto Exento N° 59, modificado por el Decreto Exento N° 489, ambos de 2024, del Ministerio de Educación, mediante los cuales se fijó el valor del arancel regulado en el marco del Financiamiento Institucional para la Gratuidad, para el año académico 2024.
- 7°. Que, una vez dictados los actos administrativos señalados en los considerandos anteriores, con fecha 03 de abril de 2024, el Consejo Nacional de Educación ("CNED"), mediante Acuerdo N° 046/2024, resolvió acoger la apelación interpuesta con fecha 13 de diciembre de 2022 por la Universidad Central, en contra de la Resolución Exenta de Acreditación Institucional N° 684, de 2022, de la Comisión Nacional de Acreditación ("CNA") que no acogió el recurso de reposición que la Institución referida presentó en contra de la Resolución Exenta de Acreditación Institucional N° 606, de 2022, de la CNA, que acreditó a la Universidad en el nivel avanzado por 4 años. En ese sentido, el CNED determinó aumentar el periodo de acreditación de la Universidad Central a 5 años.
- 8°. Que, por tanto, corresponde dictar el acto administrativo que modifique el Decreto Exento N° 59, modificado por el Decreto Exento N° 489, ambos de 2024, del Ministerio de Educación, en el sentido de considerar 5 años de acreditación para la determinación de valores regulados para las carreras impartidas por la Universidad Central, y la inherente actualización de éstos.

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N° 18.956, que Reestructura el Ministerio de Educación Pública; en la Ley N° 20.129, que Establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; en la Ley N° 21.091, sobre Educación Superior; en el Decreto N° 75, de 2016, del Ministerio de Educación y sus modificaciones; en el Decreto N° 333, de 2019, del Ministerio de Educación; en los Decretos Exentos N°s 59 y 489, ambos de 2024, del Ministerio de Educación; en las Resoluciones Exentas N°s 323 y 3.139, ambas de 2024, de la Subsecretaría de Educación Superior; en las Resoluciones Exentas de Acreditación Institucional N°s 606 y 684, ambas de 2022, de la Comisión Nacional de Acreditación; en el Acuerdo N° 046/2024, del Consejo Nacional de Educación; en el Memorándum N° 06/527, de 2024, del Jefe del Departamento de Financiamiento Estudiantil, y en las Resoluciones N°s 7 y 14, de 2019 y de 2022, respectivamente, ambas de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO: Reemplázanse en la tabla del artículo único del Decreto Exento N° 59, modificado por el Decreto Exento N° 489, ambos de 2024, del Ministerio de Educación, los valores correspondientes a los de la Universidad Central, por los siguientes:

Código SIES	Institución	Carrera	Arancel Regulado
I4S1C1028J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	MEDICINA	5.106.956
I4S1C104J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	3.459.529
I4S1C10J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERÍA CIVIL EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	3.406.379
I4S1C11J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERÍA CIVIL EN OBRAS CIVILES	3.300.923
I4S1C11J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERÍA CIVIL EN OBRAS CIVILES VESPERTINO	3.693.552
I4S1C16J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN COMPUTACIÓN	3.279.968
I4S1C16J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN COMPUTACIÓN	3.279.968
I4S1C17J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	2.838.535
I4S1C17J1V2	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	2.838.535
I4S1C18J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN	3.300.923
I4S1C18J2V4	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN	3.693.552
I4S1C18J2V5	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN	3.693.552
I4S1C19J1V2	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS	3.222.497
I4S1C1J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	ARQUITECTURA	3.300.923
I4S1C1J1V2	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	ARQUITECTURA	3.300.923
I4S1C2J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	3.222.497
I4S1C32J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL E INTEGRAL DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	2.838.535
I4S1C32J1V2	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL	2.838.535
I4S1C33J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PEDAGOGÍA EN LENGUA Y CULTURA INGLESA	2.838.535
I4S1C33J1V2	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PEDAGOGÍA EN LENGUA Y CULTURA INGLESA	2.838.535
I4S1C33J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PEDAGOGÍA EN LENGUA Y CULTURA INGLESA	2.838.535
I4S1C37J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	CIENCIA POLÍTICA	3.479.370
I4S1C3J1V3	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	CONTADOR AUDITOR	3.222.497
I4S1C3J2V2	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	CONTADOR AUDITOR	3.789.837
I4S1C44J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA	2.838.535
I4S1C44J1V2	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA	2.838.535
I4S1C48J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PEDAGOGÍA EN BIOLOGÍA Y CIENCIAS	2.838.535
I4S1C49J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN	3.406.379
I4S1C49J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN	3.406.379
I4S1C505J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	3.313.125
I4S1C508J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL CON MENCIÓN EN INTEGRACIÓN ESCOLAR (SEGUNDO TÍTULO)	3.139.368
I4S1C54J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	3.486.058
I4S1C54J2V2	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	3.693.552
I4S1C54J2V3	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	3.693.552
I4S1C55J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	ARQUITECTURA DEL PAISAJE	3.300.923
I4S1C5J2V2	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERÍA COMERCIAL	3.789.837
I4S1C5J2V3	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERÍA COMERCIAL	3.789.837
I4S1C600J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PROSECUCCIÓN DE ESTUDIOS A ING. CIVIL INDUSTRIAL	3.730.529
I4S1C606J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN PE (TENCO)	3.693.552

I4S1C612J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PROSECUCIÓN DE ESTUDIOS INGENIERÍA COMERCIAL	3.789.837
I4S1C642J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN CONTABILIDAD	1.799.728
I4S1C642J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN CONTABILIDAD	1.799.728
I4S1C643J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN CONSTRUCCIÓN	1.722.981
I4S1C643J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN CONSTRUCCIÓN	1.722.981
I4S1C649J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICA Y ESTADÍSTICA	2.838.535
I4S1C649J1V2	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICA Y ESTADÍSTICA	2.838.535
I4S1C649J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICA Y ESTADÍSTICA	2.838.535
I4S1C6J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PSICOLOGÍA	3.479.370
I4S1C763J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERÍA CIVIL EN MINAS	3.486.058
I4S1C763J1V2	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERÍA CIVIL EN MINAS	3.486.058
I4S1C76J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (SEGUNDO TÍTULO)	2.640.183
I4S1C7J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	EDUCACIÓN PARVULARIA	2.838.535
I4S1C7J1V2	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	EDUCACIÓN PARVULARIA	2.838.535
I4S1C802J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	GEOLOGÍA	3.115.341
I4S1C803J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN VESPERTINO	3.693.552
I4S1C813J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	1.799.728
I4S1C813J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	1.799.728
I4S1C814J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA	1.863.119
I4S1C814J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA	1.863.119
I4S1C815J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN MINERÍA	1.886.066
I4S1C815J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN MINERÍA	1.886.066
I4S1C839J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERÍA EN CONTROL DE GESTIÓN	3.222.497
I4S1C842J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PERSONAL TRAINER	1.925.292
I4S1C842J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PERSONAL TRAINER	1.925.292
I4S1C857J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	3.222.497
I4S1C857J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	3.222.497
I4S1C862J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PROSECUCIÓN DE ESTUDIOS A INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL (PLAN NIVELACIÓN)	3.730.529
I4S1C875J2V4	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	3.789.837
I4S1C883J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PEDAGOGÍA EN INGLÉS	2.838.535
I4S1C883J1V2	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PEDAGOGÍA EN INGLÉS	2.838.535
I4S1C884J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PEDAGOGÍA EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	2.838.535
I4S1C930J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PROSECUCIÓN DE ESTUDIOS DE CONTADOR AUDITOR	3.789.837
I4S1C954J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	KINESIOLOGÍA	3.459.529
I4S1C960J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL	1.933.659
I4S1C960J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL	1.933.659
I4S1C961J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN EDUCACIÓN PARVULARIA	1.933.659
I4S1C989J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL MULTIMEDIA	3.139.368
I4S1C990J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERÍA EN INFORMACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	3.222.497
I4S7C104J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	3.459.529
I4S7C10J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERÍA CIVIL EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	3.406.379
I4S7C1J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	ARQUITECTURA	3.300.923
I4S7C25J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	SOCIOLOGÍA	3.479.370

I4S7C2J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	3.222.497
I4S7C32J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL E INTEGRAL DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	2.838.535
I4S7C32J1V2	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL	2.838.535
I4S7C3J2V2	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	CONTADOR AUDITOR	3.789.837
I4S7C44J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA	2.838.535
I4S7C44J1V2	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA	2.838.535
I4S7C4J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	DERECHO	3.855.158
I4S7C4J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	DERECHO	3.855.158
I4S7C503J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	ENFERMERÍA	3.459.529
I4S7C505J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	3.313.125
I4S7C508J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL CON MENCIÓN EN INTEGRACIÓN ESCOLAR (SEGUNDO TÍTULO)	3.139.368
I4S7C54J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	3.486.058
I4S7C54J2V2	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	3.693.552
I4S7C54J2V3	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	3.693.552
I4S7C5J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERÍA COMERCIAL	3.222.497
I4S7C5J2V2	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERÍA COMERCIAL	3.789.837
I4S7C5J2V3	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERÍA COMERCIAL	3.789.837
I4S7C600J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PROSECUCIÓN DE ESTUDIOS A ING. CIVIL INDUSTRIAL	3.730.529
I4S7C612J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PROSECUCIÓN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA COMERCIAL	3.789.837
I4S7C636J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	TERAPIA OCUPACIONAL	3.459.529
I4S7C6J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PSICOLOGÍA	3.479.370
I4S7C6J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PSICOLOGÍA	3.479.370
I4S7C763J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERÍA CIVIL EN MINAS	3.486.058
I4S7C813J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	1.799.728
I4S7C842J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PERSONAL TRAINER	1.925.292
I4S7C875J2V4	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	3.789.837
I4S7C954J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	KINESIOLOGÍA	3.459.529
I4S7C955J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	LICENCIATURA EN ASTRONOMÍA	3.433.484
I4S7C959J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	3.459.529
I4S9C14J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	3.222.497
I4S9C14J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	3.222.497
I4S9C19J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS	3.222.497
I4S9C25J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	SOCIOLOGÍA	3.479.370
I4S9C3J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	CONTADOR AUDITOR	3.222.497
I4S9C3J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	CONTADOR AUDITOR	3.222.497
I4S9C4J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	DERECHO	3.855.158
I4S9C4J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	DERECHO	3.855.158
I4S9C503J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	ENFERMERÍA	3.459.529
I4S9C53J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PUBLICIDAD	3.222.497
I4S9C5J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERÍA COMERCIAL	3.222.497
I4S9C636J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	TERAPIA OCUPACIONAL	3.459.529
I4S9C6J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PSICOLOGÍA	3.479.370
I4S9C753J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	TÉCNOLOGÍA MÉDICA	3.459.529

ARTÍCULO SEGUNDO: En todo lo no modificado por el presente acto administrativo, se mantiene vigente el Decreto Exento N° 59, modificado por el Decreto Exento N° 489, ambos de 2024, del Ministerio de Educación.

ARTÍCULO TERCERO: Archívese copia del presente Decreto Exento conjuntamente con los Decretos Exentos N°s 59 y 489, ambos de 2024, del Ministerio de Educación.

ANÓTESE, Y PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL Y EN LA PÁGINA WEB
WWW.MINEDUC.CL Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"



Alejandra Arratia Martínez

ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ
MINISTRA DE EDUCACIÓN (S)



Lo que transcribo para su conocimiento, (Decreto Exento que modifica Decreto Exento N° 59, modificado por el Decreto Exento N° 489, ambos de 2024, del Ministerio de Educación, en el sentido que indica).

Saluda atentamente a Ud.,



VÍCTOR ORELLANA CALDERÓN
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Distribución:

- Oficina Partes.
 - Departamento de Financiamiento Estudiantil.
 - División Educación Universitaria.
 - División Educación Técnico Profesional.
 - Gabinete Ministro.
 - Subsecretaría de Educación Superior.
 - División Jurídica Subsecretaría de Educación Superior.
 - División Jurídica Subsecretaría de Educación.
 - Instituciones.
 - Archivo.
- SGD N° 19.140-2024